

Expediente: **7264/24**

Carátula: **DE HARO JORGE RAUL Y OTROS C/ RODRIGUEZ DANIEL Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **18/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27328534717 - DE HARO, JORGE RAUL-ACTOR/A

27328534717 - DE HARO ROJAS, LUIS-ACTOR/A

27328534717 - DE HARO ROJAS, DAVID ROBERTO-ACTOR/A

90000000000 - RODRIGUEZ, DANIEL-DEMANDADO/A

90000000000 - ARZENO, JOSE MANUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 7264/24



H102336101614

JUICIO: DE HARO JORGE RAUL Y OTROS c/ RODRIGUEZ DANIEL Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 7264/24

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.- Atento a las constancias de autos, habiéndose cumplido con las disposiciones del Art. 204 y 205 del Código Procesal, y en virtud de lo allí dispuesto, publíquense edictos en el Boletín Oficial Judicial por el término de diez días, los que deberán contener un relación extractada de la demanda, a fin de poner en conocimiento la existencia del presente juicio. En los mismos, cítese a DANIEL JORGE RODRIGUEZ y JOSE MANUEL ARZENO y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, a fin de que dentro del término de QUINCE días comparezcan a tomar intervención en la presente causa. En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo, bajo apercibimiento de designárseles como representante legal al Defensor de Ausentes.- 7264/24 MRB.

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.